



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

IMPACTO DE LOS DESAHUCIOS EN LAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD

Alumna: Celia Peña Muñoz

Tutora: María Aranda López
Dpto: Psicología

Septiembre, 2015

ÍNDICE

Resumen/Abstrac

1. Introducción y justificación

2. Fundamentación teórica

2.1. La realidad de los desahucios en números

2.2. Procedimientos de desahucios

2.3. Servicios formales e informales de ayuda y apoyo

2.4. Consecuencias y problemas para las personas afectadas (suicidio)

3. Objetivos

4. Metodología

4.1. Participantes

4.2. Instrumentos

4.3. Procedimiento

5. Cronograma

6. Discusión y conclusiones

7. Referencias

RESUMEN

En el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se desarrolla un proyecto investigación, con una metodología mixta tanto cualitativa como cuantitativa, en el que se plantea el estudio del impacto del proceso de desahucio en las personas y en la comunidad, así como la evaluación de la eficacia de las ayudas formales e informales destinadas a las víctimas de dicho proceso. Para el desarrollo del trabajo se parte de una serie de supuestos teóricos que ayudan a conceptualizar y profundizar en el problema. Se profundiza a través de la revisión de fuentes secundarias en la realidad de los desahucios a través de estadísticas, en el procedimiento administrativo y legal, en los servicios formales e informales de ayuda y apoyo y, finalmente, en las consecuencias del proceso para las personas y la comunidad. A continuación, se recoge la descripción metodológica de la investigación, llevada a cabo mediante técnicas cuantitativas y cualitativas, y se concluye con una reflexión de los posibles resultados acerca del impacto económico, emocional y psicosocial que el proceso de desahucio tiene sobre las personas que lo atraviesan y la comunidad.

Palabras clave: desahucio, impacto, ayudas, investigación y técnicas.

ABSTRACT

In the present work of end of degree where a project of investigation is developed with a methodology mixed such quantitative as qualitative, where in the one that appears the study of the impact of the process of eviction and the impact of eviction for the people and the community, as well as the evaluation about efficiency of the formal and informal assistance for the eviction's victims. For the development of the work it splits of a series of theoretical supposition that help to conceptualize and penetrate into the problem. It's deepened across the review of secondary sources in the reality of the dispossession across statistics, in the administrative and legal procedure, in the formal and informal services of help and support, and, finally, in the consequences of the process for the persons and the community. Later, there is gathered the methodological description of the investigation, carried out by means of quantitative and qualitative technologies, and the work conclude with a reflection of the possible results brings over of the economic, emotional impact and psicosocial that the process of eviction has on the persons who cross it and the community.

Keywords: eviction, impact assistance, investigation and techniques.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El fenómeno de desahucio no es nuevo, desde que las personas tienen derecho a vivienda propia ha ocurrido, si bien se producía en menor número que penúltimos años. En la actualidad, los desahucios están a la orden del día como consecuencia de la actual crisis económica y el aumento del paro. Estos factores conllevan el aumento de las personas que se encuentran en situaciones de precariedad social y económica, desembocando en la pérdida de la vivienda (Ceberio y De Cózar, 2013).

Según un estudio longitudinal llevado a cabo por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca entre los años 2007 y 2012 sobre la retrospectiva de desahucios y ejecuciones hipotecarias en España:

Se ha producido un aumento de desahucios entre personas que tenían un nivel adquisitivo medio para subsistir pero que por diferentes factores, personales o sociales, han experimentado una disminución de su renta dando lugar a este fenómeno. Ya no sólo afecta a las personas de baja renta y que viven en zonas periféricas o barriadas, la sociedad está entendiendo este problema como un problema social que nos puede afectar a cualquiera (Colau y Alemany, 2013, p. 37).

Datos aún más recientes muestran que el número total de ejecuciones hipotecarias, iniciadas en el primer semestre de este año, 2014, fue de 21.178, lo que supone el 4,2 % más que en el mismo periodo del año anterior (Consejo General del Poder Judicial, 2014).

A estos problemas hay que sumarle la actuación del Estado frente a los desahucios, que genera una actitud de desconfianza de los ciudadanos hacia las medidas del Gobierno, ya que nos encontramos numerosos casos de desalojo de viviendas sociales, algo que parece paradójico (Confederación General del Trabajo País Valencià i Múrcia, 2013). Un ejemplo se encuentra en la entrevista realizada por el equipo de Confederación General del Trabajo a Juan Guilló, un hombre de 62 años alojado en una vivienda social desde 1984, y en riesgo de sufrir un desalojo por parte de un banco:

El 22 de febrero de 2010 acudí a uno de los plenos del ayuntamiento, como solía hacer. Y acudí con una pancarta para reivindicar el problema de Los Palmerales, donde pesaba una amenaza de 500 desahucio (...) La gente del barrio tenía miedo (...). Me dijeron algunos que les habían llegado a amenazar si me ayudaban, y que

si lo hacían, iban detrás de mí a la calle. La alcaldesa hizo una auténtica campaña: trabajo y vivienda gratis. Hizo un mitin en Los Palmerales, y mucha gente de Los Palmerales le votó. Los engañó (...). Pero para desahuciarme esperaron a que hubieran pasado las elecciones. En realidad mi desahucio estaba ejecutado desde el 30 de octubre de 2010, pero se esperaron hasta el 31 de mayo del 2011 para tirarme de mi casa...

Este fragmento de entrevista que acaba de exponerse, refleja la percepción de gran parte de la población sobre la administración pública: en lugar de salvaguardar a las personas mediante programas de prevención para evitar los desahucios o tener programas posteriores de ayuda, centra sus recursos en sacar a flote a bancos cuyas hipotecas son el origen de muchos de los problemas que se abordan en el presente trabajo.

Teniendo en cuenta tanto los datos cuantitativos, como el importante impacto social y personal de los desahucios. En el presente proyecto de investigación se plantea el diseño de un estudio con el objetivo de profundizar en datos relacionados con los desahucios en la provincia de Jaén, así como en el impacto psicosocial de las consecuencias asociadas a la posibilidad de pérdida de vivienda, o la pérdida consumada, no sólo en aquellos que lo viven en primera persona, sino también en las redes sociales y de apoyo más próxima.

Asimismo, mediante la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida de información se pretende mostrar la realidad del fenómeno de los desahucios, tratando de profundizar en los problemas psicosociales que los desahucios producen, no sólo en las personas que afecta directamente, sino también en sus familiares y en la comunidad en general, teniendo en cuenta la visión que la sociedad está teniendo de este fenómeno mediante los diferentes medios de comunicación.

Se revisarán algunos de los recursos y servicios formales e informales a los cuales las víctimas pueden acudir tras sufrir un desahucio y corroborar si están resultando eficaces o se deberían de revisar o incluso crear otros que se adecuen más al problema, así como también se plasmarán algunos de los factores causantes o de riesgo que dan lugar al desahucio, teniendo en cuenta que se pueden tratar de factores psicosociales, económicos, interpersonales e individuales, y cómo se puede trabajar sobre éstos para prevenir sus consecuencias.

Finalmente, de la revisión de fuentes de información secundarias, así como de la anticipación de los resultados que se obtendrían del análisis de fuentes primarias, se obtienen muchas de las consecuencias psicosociales que sufren las personas derivadas de los desahucios pero de las cuales una mínima parte sale en los medios de comunicación como son los suicidios de personas tras perder su vivienda y tener un sentimiento de alienación.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. La realidad de los desahucios en números

Para abordar el problema desde la raíz, el proyecto de investigación parte del estudio de datos cuantitativos de los desahucios, es decir, traduce el problema en números, se observan las subidas y bajadas en cifras de los desahucios a nivel nacional para así conocer la realidad del fenómeno antes de centrarnos de lleno en la provincia de Jaén. Para ello, se han revisado estadísticas desde organismos oficiales como el Consejo General del Poder Judicial. En la Tabla 1 se recogen los datos sobre desahucios desde el año 2007 hasta el 2013.

Tabla 1. Total de desahucios a nivel nacional.

<i>Año</i>	<i>Nº total de desahucios (nivel nacional)</i>
2007	25.943
2008	58.686
2009	93.319
2010	93.636
2011	77.854
2012	91.622
2013	82.680

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Sección de estadística judicial (2014).

Estas devastadoras cifras a nivel nacional se repiten en cada una de las provincias españolas. En concreto, en la provincia de Jaén desde el año 2007 al año 2013 los desahucios han pasado de ser una cuestión de segundo plano para la sociedad, a ser un grave problema para muchos ciudadanos y ciudadanas afectadas por la crisis y el paro de larga duración (Heras, 2014). Según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en 2009 se registraron un total de 93.319 desahucios, lo que representa justo el doble de lo que tuvo lugar en 2008. Sin embargo, la cifra va *in crescendo* en los primeros meses de este año. Continuando con las estadísticas del CGPJ, en el año 2010 se detectó una ligera subida con respecto a las cifras de desahucios de los años anteriores.

En el primer trimestre de 2011, fueron 151 los desahucios acometidos, es decir, los mismos que se produjeron en todo el año 2008, primero en el que estalló la crisis financiera y del sector inmobiliario (Martínez, 2011). En el segundo trimestre del mismo año, según el CGPJ, entre abril y junio se contabilizaron 224, lo que supuso un destacado descenso del 16,1% respecto al periodo enero-marzo, cuando se computaron 267. En cualquier caso, las cifras siguen siendo muy altas, ya que se estaría hablando de un promedio de 2,5 diarias (Martínez, 2011).

En el año 2012, los datos registrados fueron devastadores ya que fue el año en que más desahucios se produjeron en Jaén, las cifras se dispararon hasta en un 75% con respecto al año anterior, muy por encima de la media andaluza que se situó en el 34,1% (CGPJ, 2014). Los desahucios registrados en Jaén ese año ponía en duda la eficacia de los programas de prevención de desalojo y disminuía la esperanza de las personas en las ayudas del Estado para seguir viviendo en su casa, y en algunos casos, encontrar trabajo.

Tras estos años de datos tan negativos, se observa en el 2013 una pequeña bajada en las cifras de los desahucios. En palabras de Heras (2014):

En este caso, las cifras del último tramo de 2013 confirman la tendencia a la baja de todo el periodo en los juzgados jiennenses. De hecho, el año pasado fue el primero desde el comienzo de la crisis (marcado, de forma generalizada, en 2008) en el que se produjo un descenso en el número de desahucios en la provincia jiennense, aunque se alcanzó, pese a todo, una cifra muy elevada: 347, esto es: cerca de uno por día. Eso sí, en 2012 fueron 441, con lo que la caída es más que notable. Además, a medida que avanzaba el año se hacía más

pronunciada: si se miran los porcentajes de cada trimestre, desde el primero hasta el último y cuarto -recién publicado- las bajadas de ejecuciones fueron de un 6, un 29, un 31 y un 57% respecto a los mismos periodos del año anterior. La variación anual representó una caída del 21%, siempre según los datos que posee el Poder Judicial y que pone a disposición de los ciudadanos a través de su página web.

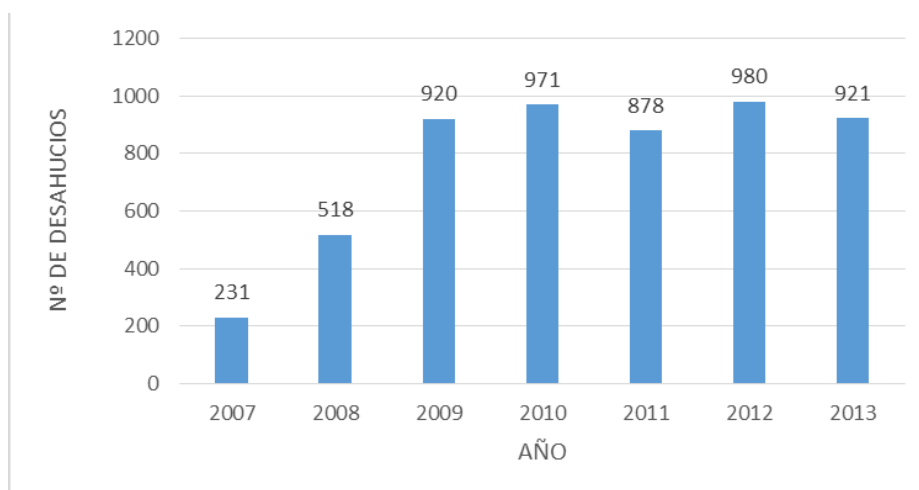
A pesar de la leve disminución de de las cifras de desahucios durante 2013, la realidad no permite ser optimistas. Si se hace un análisis del número de desalojos desde el 2007 hasta el 2013 en nuestra provincia, éstos sólo han ido *in crescendo*, salvo mínimas bajadas que han experimentado repuntes en su evolución. Estos datos hacen necesario replantear si realmente están siendo eficaces los recursos informales y formales correspondientes a la prevención de este fenómeno, ya que si así fuera, habría cifras más bajas o se habría producido un declive de los desahucios año tras año.

Finalmente, en el año 2014 siguiendo los datos de Heras (2014):

En el primer trimestre de 2014 sólo se registraron 64 lanzamientos con resultado positivo, cifras que descendieron hasta el tercer trimestre en el que se registraron 54, cuando en el año anterior fueron 56. Con todo, 54 desahucios resultan, para colectivos como la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca) y para miles de ciudadanos, demasiados e injustos. Significan, en muchos casos, dejar a familias, a personas mayores, a niños, en la calle, con el agravante de seguir arrastrando una deuda que impide que los afectados puedan recuperar su vida en un futuro cercano. En cualquier caso, el descenso del número de desahucios, en lo que va de 2014, es de un 34% respecto al año anterior.

A continuación, para una mejor comprensión del problema de los desahucios, se plasman en la Figura 1 las cifras de los desahucios desde el año 2007 al año 2013 anteriormente mencionadas en párrafos anteriores.

Figura 1. Total de desahucios en la provincia de Jaén en el periodo 2007-2013.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Sección de estadística judicial (2014).

2.2. Procedimientos de desahucio

Para conocer la realidad de lo que se quiere mostrar con este proyecto, se debe conocer previamente el proceso de un desahucio o embargo hipotecario al completo. De esta forma se podrán observar algunos de los factores que llevan al desahucio, como el impago de recibos por diferentes motivos (situación de paro laboral, salario insuficiente, pérdida de dinero por culpa de adicciones, etc.) o el estado de hacimiento de la vivienda. Asimismo, se muestra lo dilatado y duro del proceso, y la incidencia que esas características pueden tener sobre el bienestar psicosocial de la persona o personas afectadas.

El procedimiento de embargo hipotecario, compuesto por distintas fases, puede tardar hasta un año. Atendiendo a dichas fases se podría observar si los servicios que existen para ayudar a los afectados, tanto los formales como los informales, son eficaces o no.

El largo y duro proceso de desahucio se gestiona en las siguientes siete fases (Valero, sf): (1) actuaciones previas a la interposición de la demanda, (2) inicio del proceso de desahucio, (3) admisión y entrega de la demanda al inquilino, (4) actuación del demandado en los 10 días tras la entrega de la demanda, (5) sentencia o Decreto finalizando el proceso de desahucio, (6) ejecución del Lanzamiento y (7) ejecución de cantidades debidas por el demandado.

Dentro de la primera de las fases, es decir, las actuaciones previas a la interposición de la demanda, se encuentran diferentes requisitos a tener en cuenta y realizar antes de ir más allá en el proceso de desahucios. En primer lugar, se establecen negociaciones con el deudor mediante las cuales se intenta buscar una solución extrajudicial mediante conversaciones entre las dos partes, si esta vía no resulta eficaz, quedan 2 opciones: inicial la vía judicial o remitir un requerimiento por escrito mediante un abogado, para buscar una mayor presión. Estos requerimientos al inquilino pueden hacerse sin que sea preciso iniciar el proceso de desahucio, se envían cuando hay expectativas de que el inquilino pueda pagar y así paralizar el desahucio. También se puede realizar un requerimiento al avalista del inquilino, para ello es necesario haberle requerido de pago con anterioridad a la presentación de la demanda, así lo dispone el artículo 438. 3. 3ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El desahucio es un proceso especial en el que es preceptiva la intervención de abogado y procurador, por lo que es necesario contratar profesionales colegiados y ejercientes para interponer la oportuna demanda, teniendo en cuenta antes de iniciar el proceso, que se establezca un presupuesto escrito y detallado de lo que supondrá el proceso, así como tener claras las tasas Judiciales en los desahucios. Finalmente, es necesario tener en regla y presentar toda la documentación precisa para un desahucio por falta de pago de la renta.

En la segunda fase o en el inicio del proceso de desahucio, primero el demandante ha de demostrar algunos hechos para poder iniciar el proceso, como son los siguientes: que mediante un título de propiedad o documento acredite el derecho a poseer el inmueble, que exista un alquiler sobre dicho inmueble, que el inquilino tenga la obligación de pagar una determinada renta en un periodo concreto y que en caso de reclamar suministros u otros gastos que competen al inquilino, ha de traer documentos que acrediten que se han abonado por la propiedad. Una vez demostrados estos hechos se impone la demanda de desahucio por imago y documentación a portar con la demanda. Antes de recibir la demanda de desahucio, si el inquilino es avisado por el que va a interponer la demanda, tiene posibilidad de paralizar el desahucio si paga todas las rentas y demás cantidades debidas en el plazo de 10 días concedido por el Secretario Judicial tras la admisión de la demanda de desahucio. El Artículo 437.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil recalca la posibilidad que tiene el arrendador de perdonar toda o

parte de la renta e inclusive las costas sin el inquilino desaloja voluntariamente el inmueble.

La admisión y entrega de la demanda al inquilino es la tercera fase del proceso y en ella se produce el decreto de admisión a trámite de la demanda de desahucio. El dictamen se lleva a cabo por el Secretario judicial y suele admitirse a trámite ente dos y tres semanas después de presentar la demanda, señalando día y hora del juicio y del lanzamiento y exponiendo los derechos del inquilino y las posibilidades de actuación. La notificación de la demanda llegará a la vivienda del demandado. Si resultara negativo el intento de notificación en el inmueble arrendado, la ley permite directamente la notificación por edictos en el tabón de anuncios del Juzgado que conoce del desahucio por impago de rentas.

En la fase cuarta se encuentra la actuación del demandado en los 10 días tras la entrega de la demanda. A decir verdad el inquilino tiene un margen de tiempo muy limitado para actuar frente a la demanda de desahucio, ya que, tan sólo tres días después de la notificación deberá solicitar, si le conviene, un abogado o un procurador, si lo hace después, no se pararán los plazos. En un plazo de 5 días, si se le ha concedido el perdón de todos o algunos plazos, tendrá que decidir si acepta o no la oferta. En los 10 días siguientes de recibir la demanda, el inquilino puede: no hacer nada y esperar a que lo desalojen, demorando así el procedimiento de desahucio; enervar o paralizar el procedimiento de desahucio o aceptar la demanda y abandonar la vivienda. Si esto último sucede, el propietario renuncia o al menos reduce sus expectativas de cobro de la deuda a condición de que el inquilino le devuelva en un plazo de al menos 15 días el bien. Por la parte demandada se procede a solicitar abogado y procurador de oficio. Para que la petición de reconocimiento de justicia gratuita pueda llegar a suspender el procedimiento de desahucio es preciso que se haga dentro de los 3 días siguientes a la notificación del decreto y demanda.

Llegada la quinta fase, se encuentra la sentencia o decreto finalizando el proceso de desahucio. Hoy día, tras la reforma operada por la Ley 37/2011, el proceso de Desahucio por Falta de Pago de Rentas puede terminar, si no hubiere oposición a la demanda, entre otros supuestos, mediante Decreto del Secretario Judicial sin necesidad de ser celebrada vista, así expresa en el apartado 3º del tan citado artículo 440 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Únicamente se dictan sentencias en los procesos de desahucio

por impago de rentas en los casos que hay una expresa oposición por parte del demandado expresando que no debe todo o en parte la suma reclamada o sobre la enervación, además de las procesales.

La ejecución del lanzamiento, es la sexta fase del procedimiento y la más dura para las personas implicadas. En este punto, suelen darse tres situaciones: a) que el inquilino siendo consciente del inminente desalojo, se vaya por sí mismo de la vivienda entregando las llaves al propietario (en el caso de que lo haya); b) que la víctima del desahucio se atrinchere en la vivienda y sea un proceso de expulsión forzoso y puede que con algún incidente al resistirse a la autoridad, y c) finalmente puede ocurrir que haya una ejecución también forzosa pero sin incidentes.

En la última fase del proceso de desahucio, se encuentra la ejecución de cantidades debidas por el demandado. Una vez recuperado el inmueble, llega la hora de plantearse la reclamación de las cantidades adeudadas. A corto plazo, suele ser complicado recuperar la deuda que dejó el inquilino, siendo a medio y largo plazo cuando se obtienen resultados positivos.

2.3. Servicios formales e informales de ayuda y apoyo

De los apartados anteriores puede desprenderse cómo la magnitud del problema al que se enfrenta la sociedad española ha ido en aumento a lo largo de los últimos años, dejando un alto número de afectados y graves consecuencias para las víctimas, las personas más próximas a éstas y también para la comunidad. Esta realidad no deja indiferente a la población, que pone en marcha sus propios recursos informales para dar respuesta al fenómeno de los desahucios. Asimismo, aunque de forma más tímida, la administración pública articula algunas medidas encaminadas a prevenir y minimizar el número de embargos.

Dentro de los servicios formales de ayuda y apoyo a las personas desahuciadas nos encontramos con el *Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016*, del Ministerio de Fomento del Gobierno de España. Este plan recoge dos objetivos relacionados con la ayuda a las personas que se han quedado sin hogar o que se quedarán sin él pronto: 1) adaptar el sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y a la escasez de recursos disponibles, concentrándolas en dos ejes (fomento

del alquiler y el fomento de la rehabilitación y regeneración y renovación urbanas); 2) contribuir a que los deudores hipotecarios para la adquisición de una vivienda protegida puedan hacer frente a las obligaciones de sus préstamos hipotecarios.

Para poder conseguir estos objetivos, el plan tiene un *Programa de Ayudas al Alquiler de viviendas*, facilitando el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos. Otro pilar para alcanzar los objetivos anteriormente citados, es el *Programa de Fomento del Parque Público de Vivienda en Alquiler*, teniendo como fin el fomento de la creación de un parque público de vivienda protegida para alquiler sobre suelos o edificios de titularidad pública.

Centrándonos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el apoyo de la Junta de Andalucía se circunscribe a una línea de ayudas al alquiler para familias desahuciadas o incursas en procesos de ejecución hipotecaria (Consejería de Fomento y Vivienda, 2014). Esta ayuda comprende a las familias en situación extrema que cumplan los siguientes requisitos: haber sufrido una ejecución hipotecaria o de cualquier otra garantía sobre su vivienda habitual, que el lanzamiento genere una situación de emergencia o exclusión social, y que ningún miembro de la unidad familiar sea titular de otra vivienda, entre otros (BOJA, 2014).

Este apoyo también cubre a los avalistas que se encuentren en situación de emergencia social al encontrarse su vivienda en ejecución tras haberla ofrecido como garantía de un crédito hipotecario o de un préstamo concedido para hacer frente al desempeño de su trabajo como autónomo. También cubre a personas que acrediten su situación de emergencia social y hayan ofrecido su vivienda habitual en pago, aunque no haya un procedimiento de ejecución. Toda la información detallada acerca de esta ayuda se encuentra en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 2014.

Si hacemos una comparación entre las ayudas formales para las víctimas de desalojos del Gobierno español con otros países europeos, caemos en la cuenta de la escasez de recursos existentes en España. Como ejemplo se expone a continuación un recorrido sobre la regulación de los desalojos por impago de la hipoteca en otros países como son Alemania, Francia y Reino Unido (Jofré, Quiñonero y Bergareche, 2012).

En Alemania, si se llega a un proceso de desahucio, el banco se ve forzado a subastar la vivienda, pero no a echar a la calle al inquilino, el nuevo propietario es el encargado de esto. Lo normal que se suele hacer en estos casos, antes de que haya una subasta de la vivienda, es que el propietario venda la casa y con ese dinero alquila una nueva vivienda. Hay multitud de entidades formales que ayudan a propietarios a encontrar una vivienda tras vender la anterior y el Estado tiene contratos con grandes arrendadores que tienen siempre viviendas para casos como estos. El estado alemán paga a todo quien no pueda costeárselo y sin limitación temporal.

En Francia existen leyes que estiman que no se podrá desahuciar a personas entre los meses de noviembre y abril, a la hora de comprar una vivienda en este país ya se comienza con un programa de prevención, los propietarios se pueden acoger a un seguro de desempleo o «accidente mayor», que puede facilitar el pago de la hipoteca incluso en caso de causa muy mayor, ya que los procedimientos de desahucio los puede iniciar el banco tras el impago de dos mensualidades.

Finalmente, en Reino Unido, existe un órgano regulador de los mercados financieros en este país, La Autoridad Financiera (FSA siglas en inglés), mediante la cual los bancos han de ofrecer alternativas de pago de acuerdo con las características del deudor. Tras haber agotado esta vía, los bancos acuden a jueces para solicitar una reclamación de posesión, que llevará unas 8 semanas. Esta reclamación quedará en suspenso si acuerdan una fórmula y calendario para saldar la deuda, siempre que el titular de la hipoteca cumpla con los pagos.

Respecto a las ayudas informales, en la provincia de Jaén operan dos grandes plataformas conformadas por ciudadanos y ciudadanas particulares, nos referimos a La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y Stop Desahucios 15M Linares.

La PAH nace en el año 2009 a raíz de la crisis inmobiliaria española y agrupa a personas con dificultades para pagar la hipoteca o que se encuentran en proceso de ejecución hipotecaria, así como personas solidarias con esta problemática. Las metas y objetivos de PAH consisten en exponer los distintos casos de los afectados, ofrecer asesoramiento y ayuda mutua para encontrar apoyos tanto prácticos como emocionales. Además, la PAH dispone de un protocolo de actuación frente a un desahucio. En cualquier caso, las convocatorias de la PAH son de carácter pacífico y rechazan

cualquier agresión, verbal o física que se pueda producir ya sea contra participantes en la concentración como contra trabajadores/as de los medios de comunicación.

Para la consecución de los objetivos previamente citados, PAH cuenta con numerosos documentos, recursos para ayudar a las personas afectadas por el embargo de la vivienda causado por el impago de la hipoteca y varias campañas dirigidas a toda la sociedad para conseguir una conciencia del problema de los desahucios, como puede verse en la Tabla 2.

Tabla 2. Actuaciones de ayuda e intervención de la PAH.

<i>Dación en pago con carácter retroactivo</i>	Esto se traduce en la entrega de la vivienda para la cancelación de la deuda hipotecaria en caso de residencia habitual y deudores.
<i>Mociones a los Ayuntamientos</i>	Acciones que pueden realizar los Ayuntamientos para recuperar las viviendas vacías en manos de las entidades financieras.
<i>Stop Desahucios</i>	Acciones de desobediencia civil y de resistencia pasiva ante las ejecuciones y notificaciones de desahucios realizando concentraciones ante la puerta de la casa de los afectados impidiendo el paso de los agentes judiciales
<i>Obra social la PAH</i>	Persigue la apropiación ciudadana de las viviendas vacías en manos de entidades financieras fruto de ejecuciones hipotecarias, teniendo por objetivos que ninguna familia se quede en la calle, ejercer presión para que las entidades financieras acepten la dación de pago y forzar a las administraciones públicas para que garanticen el derecho a la vivienda.
<i>Escrache</i>	Esta campaña consiste en señalar de forma pública a los verdaderos responsables, o los que se consideran responsables, del problema de los desahucios.
<i>Iniciativa Legislativa Popular por la Vivienda Digna</i>	Consiste en la tramitación de un texto de Iniciativa Legislativa Popular con el fin de regular la dación en pago con efectos retroactivos, así como peticiones de moratoria inmediata de los desahucios y reconversión de las hipotecas en alquiler social.

Fuente: Elaboración propia a partir de información sacada de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

La plataforma STOP DESAHUCIOS 15M Linares, nació en la localidad jienense de Linares en el año 2012, teniendo como antecedentes el movimiento social 15M. Esta plataforma se dedica a contactar con personas afectadas por los desahucios y explicarles qué vías alternativas a las formales pueden ayudarles en ese proceso. Todas las actuaciones, tanto de esta plataforma como la PAH, son totalmente altruistas.

Dentro de ambas plataformas se ofrece una asesoría colectiva en la que se explica el proceso entero del desahucio y se exponen consejos y técnicas a seguir para evitar o luchar contra el procedimiento. Una parte muy importante del proceso para el que existen algunos recursos es la fase de la subasta de la vivienda. Algunas de las alternativas disponibles son las siguientes (PAH, 2012):

Solicitud de justicia gratuita. Este tipo de servicio consiste en la petición de asesoría y representación judicial sin coste alguno en los juzgados o en los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) del colegio de abogados.

Recurso en caso de denegación de la justicia gratuita. En los casos en los que se deniega la justicia gratuita se puede presentar un recurso en el plazo de cinco días a partir del momento en que se notifica la negativa.

Defensores del pueblo autonómico y estatal. Si se recibe un trato inadecuado por alguna de las administraciones, se puede presentar una queja al Defensor del Pueblo, tanto el autonómico como el estatal.

Una vez que la vivienda ya ha sido subastada se puede hacer uso de los siguientes recursos:

Documento sobre la cantidad inembargable de la nómina. Con este documento se puede realizar un cálculo de qué parte de los ingresos familiares puede embargar el banco a partir del mínimo inembargable.

Escrito de solicitud de condonación de la deuda dirigida a la entidad financiera. Mediante este escrito se puede pedir que no se ejecute la deuda, presentando un escrito en el banco y otro en los juzgados. *Recurso para pedir el aplazamiento del desahucio.* Este recurso y el anteriormente citado, tiene que ser presentado por un abogado de oficio.

El repaso por las ayudas formales e informales disponibles en España, nos permite concluir que aun queda mucho por hacer, especialmente por parte de la administración pública estatal. Las medidas formales establecidas hacia las personas afectadas por el fenómeno de los desahucios, sus allegados y la propia comunidad, no sólo son insuficientes si no que, en muchas ocasiones llegan tarde. Asimismo, como se ha visto en este apartado, con un breve resumen de las ayudas de los Gobiernos de tres países europeos hacia esta problemática, existen numerosas alternativas que el Estado español podría instaurar y que darían mejor resultado que las que actualmente se están utilizando. En cuanto a las ayudas informales se refiere (PAH y demás agrupaciones de personas concienciadas), están haciendo un gran papel, cubriendo en muchas ocasiones las necesidades que por las que debería estar velando el Estado. Cada vez más gente busca amparo en ellas porque se identifican más con personas a las que han desahuciado o aquellas que han logrado ganar un desalojo, que con la administración pública. En pocos años ha ido aumentando la creación de numerosas asociaciones y plataformas que se han ganado la confianza de miles de personas y han logrado que se unan frente a un problema social al cual todos podemos estar expuestos.

2.4. Consecuencias y problemas para las personas afectadas

El hecho de la pérdida de una vivienda supone una crisis a nivel personal, familiar, interpersonal y social, ya que implica un gran cambio en el estilo de vida de las víctimas y de las personas cercanas que indirectamente también sufren la pérdida, así lo indica Juan Ramis-Pujol en la investigación que dirigió en la escuela de negocios ESADE y la Fundación Innovación, Acción y Conocimiento, con la ayuda de Cáritas en el año 2003. No sólo se derivan consecuencias y problemas económicos y pérdidas materiales, sino que desatan multitud de consecuencias y problemas psicosociales.

Como indica en el informe de un estudio realizado por una de las principales asociaciones de psicólogos más importantes del mundo la APA (American Psychological Association) en el año 2009 para el análisis y estudio de las aportaciones de la Psicología en el campo de la exclusión social, la gran y urgente necesidad de la intervención psicológica en personas que han perdido la vivienda, actuaciones de prevención en zonas desfavorecidas y propensas al desalojo, investigación de métodos que promuevan la resiliencia en las poblaciones en riesgo, incluidos los niños y los jóvenes y evaluación de los programas enfocados hacia el retorno rápido a una vivienda

permanente y el mantenimiento de la vivienda en personas en situación de riesgo de exclusión social. Una conclusión muy importante que dicho informe expone es que intervenciones psicológicas con este colectivo suponen una contribución incalculable debido a que se trata, el fenómeno de los desahucios, uno de los principales problemas de salud pública de los países desarrollados.

Según la anteriormente nombrada investigación, dirigida por Juan Ramis-Pujo en el año 2003, la escuela de negocios ESADE y la Fundación Innovación, Acción y Conocimiento, con la colaboración de Cáritas, en la que se realizó un estudio sobre las consecuencias emocionales que tienen los desahucios en las personas afectadas, asemeja la pérdida de la vivienda con una montaña rusa emocional, que va desde la alegría del momento de ver aprobada la hipoteca, hasta la preocupación por la pérdida de un empleo, la sorpresa ante las primeras cartas del banco, la rabia ante las primeras amenazas y el pánico al desalojo inminente. También se identifican sentimientos de vergüenza, culpabilidad, tristeza, ansiedad, desánimo y abatimiento, en un proceso en el que lo desconocido e inesperado del curso de sucesos, multiplican la intensidad de la experiencia.

A esto hay que añadir que, según el estudio, todos los desahuciados presentaban cuadros de Trastorno por Estrés Postraumático, caracterizado por rememoraciones de la situación amenazante, ansiedad, miedo, impotencia, problemas de sueño, sentimientos de ruptura o alejamiento en sus relaciones personales y otras repercusiones negativas en su vida personal, social o profesional.

Según el Consejo General de Psicología de España (2013):

Se identificaron, también, tres casos extremos con un colapso emocional grave y una visión extremadamente negativa del mundo. En cuanto a los impactos más importantes que se han identificado al final del proceso, son: problemas de salud, cambios en las prioridades de la vida, cambios en la percepción personal, cambios en hábitos y rutinas, han cambiado el círculo de amistades, se sienten frustrados, la experiencia les ha resultado alienante, ha disminuido la capacidad de actuar frente a los problemas y se les ha derrumbado la forma en la que veían el mundo.

Este estudio también analizó el papel de los agentes que intervienen en el proceso de los cuales concluyeron que los afectados no encontraron apoyo ni ayudas para salir de su situación en casi ninguno de estos agentes: bancos, entorno laboral, etc. Esto da a entender que uno de los principales obstáculos para disminuir o las consecuencias de los

desahucios es una ayuda temprana para prevenir las situaciones de extremas que se producen, es intervenir desde el inicio del proceso, informando y ayudando en todo momento de las ayudas a las que pueden recurrir.

Muchos afectados asemejan la pérdida de la vivienda a una catástrofe natural a la cual no ven salida, como se ha expuesto anteriormente, se experimentan numerosas emociones negativas y en muchos casos se llega incluso al suicidio al no encontrar otra solución frente a la difícil situación de verse en la calle.

Según el psicólogo José Alfonso Pérez, la pérdida de la confianza en uno mismo, sensación de desamparo, impotencia, rabia, tristeza, ansiedad, negación y percepción de fracaso son los efectos negativos que llegan a padecer los desahuciados y que si no se resuelven o se tratan pueden llevar al suicidio a una persona.

Hay numerosos casos de suicidio que no salen en los medios de comunicación, para intentar no darle magnitud al problema, haciéndonos creer que las tasas de suicidio son casi casos aislados y que los números de desahucios van disminuyendo. Este problema llega a pasar desapercibido cuando se trata de casos individuales, a los cuales no les hacen demasiada alusión en los medios de comunicación formales (periódicos, televisión, etc.) pero que cada vez más están siendo punto de partida en redes sociales para dar conciencia de esta realidad a personas que consideran estos problemas con la importancia que se merecen y los cuales no se conoce un protocolo de protección o intervención para evitar que se produzcan.

3. OBJETIVOS

Como se desprende de la aproximación teórica anterior, la pérdida de la vivienda es un fenómeno que afecta a una parte importante de la sociedad; precisamente a aquella que presenta mayores indicadores de vulnerabilidad, agravándose esta circunstancia hasta el extremo como consecuencia del desahucio. Esta realidad justifica el planteamiento del presente proyecto de investigación que tiene como objetivo general el siguiente:

Profundizar en datos relacionados con los desahucios en la provincia de Jaén, así como en el impacto psicosocial de las consecuencias asociadas a la posibilidad de pérdida de vivienda, o la pérdida consumada, no sólo en aquellos que lo viven en primera persona, sino también en las redes sociales y de apoyo más próxima.

Los objetivos específicos derivados del general son los planteados a continuación:

1. Revisar y dar a conocer datos relacionados con los desahucios en la provincia de Jaén (por ejemplo, número de desahucios, factores psicosociales desencadenantes, tipo de recursos de prevención e intervención antes y después de los desahucios, etc.).
2. Evaluar el impacto psicosocial de desahucios en las familias afectadas haciendo uso de una metodología mixta de recogida de información (cuestionario y entrevistas).
3. Analizar la percepción sobre los desahucios desde distintos agentes sociales implicados directa o indirectamente en el proceso (por ejemplo, profesionales de los servicios sociales, personal de bancos, participantes de plataformas ciudadanas, etc.).

4. METODOLOGÍA

Tras haber realizado una revisión bibliográfica que permite contextualizar el fenómeno de los desahucios, las consecuencias asociadas y las respuestas formales e informales para corregirlas, se plantearon los objetivos de investigación que articulan el presente proyecto. A continuación, es necesaria tener una metodología apropiada para llevar a cabo la consecución de dichos objetivos. En este apartado se exponen clara y concienzudamente el diseño y método que habría que seguir para llevar a término la investigación. En concreto, nos referimos a los componentes que según los diseños de investigación social cualitativa y cuantitativa deben especificarse: participantes, instrumentos y el proceso para llevarla a cabo (Ruiz, 2012).

En el presente proyecto de investigación se emplea un método mixto de recogida y análisis de datos, es decir, tanto instrumentos y explotación de datos cualitativa, como cuantitativa.

4.1. Participantes

El tipo de muestreo que se emplearía para realizar el estudio sería el denominado por conglomerados e intencional, ya que los participantes no serían elegidos al azar, sino de forma intencional y por características comunes como las de estar en situación de desahucio o en peligro de sufrirlo. En este proyecto de investigación se van a distinguir dos grandes grupos de participantes seleccionados a través de muestreo por conglomerados. El primer grupo estaría formado por familias que han sido desahuciadas o van a serlo. Para llevar a cabo la investigación se elegirán aproximadamente a ocho familias seleccionadas de una muestra mayor mediante una serie de criterios de inclusión que determinarían qué familias son idóneas para la realización de las entrevistas. En concreto, los criterios de inclusión son los siguientes: (a) que sean mayores de edad, (b) que hayan sufrido un desahucio, que estén en proceso de desahucio o que hayan superado uno, (c) o que sean familiares o personas cercanas de víctimas de desahucios.

Para buscar a las familias a las que se les quiere realizar la entrevista, habría que mirar detalladamente los foros de las plataformas de ayudas informales a personas desahucias, como por ejemplo las que se han mencionado en apartados anteriores, y desde ahí iniciar el contacto a través de los medios disponibles. Otra opción sería ir a los centros Comunitarios de Servicios Sociales de Jaén de los barrios más propensos a estos fenómenos y preguntar por familias con este tipo de problema. ¹Una vez realizado el contacto con las familias, se procedería a informar de los objetivos del estudio y se les facilitaría la hoja de consentimiento informado. A partir de ese momento, se acordaría una cita en un lugar y a una hora determinada para la recogida de datos.

El segundo grupo consistiría en profesionales y agentes sociales que experimentan directamente o indirectamente el fenómeno de los desahucios. En concreto se trataría de realizar un grupo de discusión de aproximadamente cinco o seis personas. El eje central del grupo de discusión sería el debate de cuestiones acerca de las personas que sufren los desahucios, los problemas psicosociales y la situación económica por la que pasan; así como sobre la existencia y efectividad de ayudas, tanto formales como informales, para responder a la magnitud de la situación actual. El acceso a esta muestra se haría a través de las plataformas de ayuda a personas desahuciadas, en el caso de las ayudas no informales, y a centros de Servicios Sociales Comunitarios de los barrios para poder contactar con trabajadores/as sociales, psicólogos/as, etc., en el caso de las ayudas formales.

4.2. Instrumentos

Este apartado se centra en presentar los instrumentos y técnicas empleadas para obtener información significativa. Se utilizarían dos tipos de instrumentos: cuantitativos y cualitativos. Dentro de los primeros, se emplearían la *Escala de Ansiedad Estado y Rasgo* (en inglés State-Trait Anxiety Inventory, STAI; Spielberger et al., 1982) y el Inventario de Depresión de Beck (en inglés, Depresión Beck Inventory, BDI; Beck, Steer y Brown, 2011). Además, se incluiría un cuestionario que recogiera variables sociodemográficas de interés. Respecto a los instrumentos cualitativos, se usarían la entrevista y el grupo de discusión.

¹ Esta información será ampliada en el apartado de procedimiento.

Instrumentos cuantitativos

Escala de Ansiedad Estado y Rasgo (STAI; Spielberger et al., 1982). Esta escala pertenece a una prueba más amplia que consta de dos partes: la Escala de Ansiedad Estado y la Escala de Ansiedad Rasgo, con 20 ítems cada una de ellas. La primera (A/E) evalúa un estado emocional transitorio caracterizado por sentimientos subjetivos, conscientemente percibidos, de atención y aprensión y por hiperactividad del sistema nervioso autónomo. Algunos de los ítems serían los siguientes: “me siento calmado/a”, “me siento seguro/a” o “estoy tenso/a”. La segunda (A/R) señala una propensión ansiosa, relativamente estable, que caracteriza a los individuos con tendencia a percibir las situaciones como amenazadoras. Las preguntas son muy parecidas a la primera parte y la manera de responder sigue los mismos criterios. Algunos ítems serían: “me siento bien”, “me canso rápidamente” o “siento ganas de llorar”.

El uso del STAI permitiría conocer el nivel de ansiedad que está experimentando cada miembro de la familia al problema al que se enfrentan. Asimismo, se podría contrastar el incremento que ha supuesto la situación de desahucio sobre su nivel de ansiedad, ya que el instrumento permite la comparación con la línea base de ansiedad (ansiedad como rasgo de personalidad). *Inventario de Depresión de Beck* (Beck et al, 2011). La escala está compuesta por 21 ítems de tipo Likert. El inventario inicialmente propuesto por Beck, y sus versiones posteriores, han sido los instrumentos más utilizados para detectar y evaluar la gravedad de la depresión (Muñiz y Fernández-Hermida, 2010). Los ítems describen los síntomas clínicos más frecuentes de los pacientes psiquiátricos con depresión. Entre los ítems incluidos en la escala, señalamos como ejemplo los siguientes (la persona evaluada tendría que marcar dentro de cada uno la opción que mejor describe su estado actual):

Ítem 1:

No estoy triste.

Siento desgana de vivir. Estoy triste.

Siento siempre desgana de vivir. Siempre estoy triste y no lo puedo remediar.

Estoy tan triste y me siento tan desgraciado/a que sufro mucho.

Ítem 2:

No soy demasiado pesimista ni me siento muy desanimado/a con respecto a mi futuro.

Me siento desanimado/a por lo que respecta a mi futuro.

Creo que no debo esperar ya nada.

Creo que jamás me liberaré de mis penas y preocupaciones.

Tengo la sensación de que mi futuro es desesperado y que no mejorará mi situación.

Cuestionario sociodemográfico. El cuestionario se elaboraría específicamente para el presente estudio y constaría de las siguientes preguntas: (a) edad, (b) sexo, (c) nivel de estudios, (d) situación laboral, (e) situación socioeconómica, (f) situación sociosanitaria, (g) número de miembros de la familia.

Instrumentos cualitativos

(A) Entrevista

Para seguir avanzando en el conocimiento de la realidad de las personas que pasan por el proceso de desahucio se emplearía la entrevista. Esta técnica se define como la conversación de dos o más personas en un lugar determinado para tratar un asunto. Dentro del ámbito científico es un método de investigación que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad (Aktouf, 1992; Grawitz, 1984; Mayer y Ouellet, 1991). Utilizando la técnica de la entrevista, se profundizará en los aspectos psicosociales y socioeconómicos que se han visto precarizados a medida que avanza el proceso de desahucio. Esta técnica también permite indagar en las medidas que cada persona ha tomado para hacer frente al proceso de desahucio y saber cuál es el nivel de satisfacción con la vida que tienen en esos momentos las personas entrevistadas.

En el presente estudio se emplearía la entrevista profunda, ya que permite obtener información exhaustiva sobre aquello que se investiga. En este tipo de técnica el entrevistador puede elegir el campo a explorar, y tiene una cierta libertad en la forma de llevar la entrevista, así como el encuestado/a en la forma de responder. Asimismo, permite la observación del contenido latente y el posterior análisis de los datos de forma cualitativa. Incluye preguntas abiertas que habrán sido redactadas previamente (Grawitz, 1984). Las preguntas que incluiría la entrevista serían las descritas a continuación:

- ¿Cómo recibes la noticia de que comienza el proceso de desahucio?
- ¿Cuál es la primera reacción que tienes?
- ¿Cómo comunicas la noticia a tu familia?
- ¿Recibiste algún tipo de ayuda o apoyo para prevenir este procedimiento?
- ¿Conoces a personas cercanas a ti que hayan pasado por una situación similar?
- ¿Habías pensado en la posibilidad de que te podría suceder a ti?
- ¿Cuál o cuáles fueron los primeros sitios a los que acudiste a pedir ayudar?
- ¿Recibiste ayuda adecuada por parte de las entidades dependientes del gobierno?
- ¿Acudiste a plataformas independientes en busca de ayuda?, en ese caso, ¿quién os ayudó mejor, el gobierno o las plataformas independientes de ayuda?-¿Sentiste el apoyo de familiares y/o vecinos?-¿Cómo logras sobrellevar el traumar de perder o estar perdiendo un hogar?
- ¿Qué impacto emocional, físico y psicológico ha tenido sobre ti y tu familia la noticia y el proceso de desahucio?
- ¿Cómo habéis vivido de manera económica el proceso de desahucio?
- ¿Habéis tenido ayudas económicas por parte de familiares y/o amigos?, en caso afirmativo, ¿cómo ha impactado esta ayuda económicamente en sus vidas?
- ¿Se recibe apoyo emocional por parte de las entidades a las que se recurre a pedir ayudar?
- ¿De parte de cuáles se recibe más apoyo de las formales o de las informales?

B) Grupos de discusión

El grupo de discusión estará formado por aproximadamente seis o siete profesionales de las entidades dependientes del gobierno que entiendan el problema de los desahucios y estén trabajando o hayan trabajado en ello y por responsables de las plataformas de ayudas informales.

Según estudio realizado por la Universidad Autónoma de Madrid y en relación con la información de Richard A. Krueger: “Los grupos de discusión se caracterizan por la intervención de un moderador que lleva el mando de los turnos de palabra entre los participantes para que se debatan correctamente todas las cuestiones presentadas siguiendo un orden y un tiempo concreto”. Existen, dentro de esta técnica tanto ventajas, cómo limitaciones. Dentro de las ventajas se encuentran la posibilidad de una interacción directa, una práctica flexible, poco coste económico, rapidez en la obtención de datos y la captación de los sentimientos de los miembros hacia los temas debatidos. En cuanto a las limitaciones destacamos la dificultad en la provisión de la muestra, ya que la alta especialización de los participantes dentro de los temas tratados hace difícil acceder a ellos; además, también se requiere que el moderador tenga un alto nivel de conocimientos sobre el tema. Asimismo, como en la mayoría de las técnicas cualitativas, el tiempo necesario y los factores relacionados con la subjetividad son dos posibles barreras en la obtención de la información. Las cuestiones a debatir en el grupo de discusión con los expertos seleccionados de las entidades dependientes del gobierno y las informales serían las siguientes:

-¿Se consideran justas las medidas que el Gobierno ofrece a las personas que se quedan sin hogar?

-¿Están siendo productivas las ayudas a las cuales los ciudadanos que se encuentran en proceso de desahucio pueden recurrir?

-¿Existe realmente un protocolo de prevención por parte del Gobierno para que se evite que una familia o una persona llegue a ser desahuciada?

-¿Se considera que las personas buscan más ayuda en las plataformas informales que en las ayudas del Estado en cuanto a este problema se refiere?

-¿Se considera necesaria la revisión y/o modificación de las leyes que regulan los desalojos y su prevención?

-¿Existen ayudas para los problemas emocionales y psicológicos derivados del proceso de desahucio que sufren las personas al pasar por ello?-¿Se considera a cada vez hay más desahucios o menos desahucios?

4.3. Diseño y procedimiento

La investigación es de naturaleza transversal, ya que se estudia el impacto actual que las personas sufren al producirse un desahucio o durante ese proceso, y cómo afecta a la comunidad y a sus familiares más cercanos. Además, como se ha mencionado anteriormente, la investigación se ha llevaría a cabo partiendo de una metodología mixta, teniendo en cuenta documentos bibliográficos, fuentes informantes primarias formales e informales, además de datos estadísticos derivados de la transformación del fenómeno de los desahucios en cifras.

Respecto al procedimiento, en primer lugar, antes de llevar a cabo la recogida de datos se procedería a presentar un proyecto al Comité de Bioética de la Universidad de Jaén, así como a la obtención de los permisos necesarios. Una vez recibido el visto bueno por parte del Comité, se comenzaría el contacto con las entidades tanto formales como informales que prestan servicios de ayuda a las personas que sufren o van a sufrir desalojos. Este paso serviría tanto para el acceso a la muestra de familias desahuciadas como para el contacto con los propios profesionales que posteriormente formarían parte de los grupos de discusión (trabajadores/as sociales, psicólogos/as, miembros de las plataformas de ayudas informales, etc.). En relación a las familias, una vez realizado el contacto y obtenido su consentimiento para participar en la investigación, se procedería a citarlas en un lugar en el que se sientan cómodas; como puede ser la sede de plataformas a las que hayan ido a pedir ayuda, en su domicilio en el caso de que todavía no se haya producido el desahucio, en la vivienda en la que residan tras haber sido desahuciados, etc. Lo más importante es que las personas se sientan tranquilas en el lugar citado y se facilite la expresión de pensamientos y sentimientos. Una forma de garantizar que esto suceda es dejar que sean las personas entrevistadas las que fijen el sitio para la recogida de información.

En cuanto a los grupos de discusión, estarán formados por profesionales de entidades del gobierno y por responsables de plataformas de ayudas informales. En el grupo se expondrán diferentes cuestiones para que realicen un debate entre ellos. Mediante la observación no participante, se podrá analizar el problema desde el pensamiento de los profesionales de distintas ramas.

A la hora de ponerse en contacto con los miembros del grupo de discusión, se emplearían el *mailing* y las llamadas telefónicas a las distintas entidades dependientes del gobierno y plataformas de ayudas informales o mediante un correo electrónico. Se contempla también, en los casos en los que fuera posible, la visita personalizada en las distintas instituciones, de forma que se pueda explicar en primera persona la finalidad del estudio y otros detalles pertinentes.

5. PLAN DE TRABAJO

El presente proyecto de investigación estaría comprendido por seis grandes fases con actuaciones concretas en cada una de ellas, que son expuestas en este apartado más detalladamente.

Primera fase: búsqueda bibliográfica

En esta primera etapa se lleva a cabo la recogida de toda la información posible existente acerca del problema que vamos a investigar. En concreto, en el presente trabajo se ha partido de noticitas de medios de comunicación, trabajos de investigación y datos numéricos de estadísticas realizadas por distintos organismos. La información recabada a partir de las fuentes secundarias mencionadas ha permitido elaborar el marco teórico y detectar la necesidad de responder a las cuestiones planteadas en los objetivos de investigación propuestos al inicio del trabajo.

Segunda fase: permisos

Esta fase, de carácter técnico y administrativo, es previa al contacto y recogida de información. En ella se solicitan los permisos oportunos (mencionados en el apartado de diseño y procedimiento) tanto al comité de Bioética de la Universidad de Jaén, como a las entidades y familias para que formen parte de la muestra necesaria para la realización del trabajo de investigación.

Tercera fase: contacto con las entidades y con las familias

Una vez obtenidos los permisos pertinentes, se procede a contactar con las entidades que permitan el acceso a los grupos que conforman la muestra. En esta fase se contacta por teléfono, email o en persona con entidades como: plataformas a las que acuden las

familias a pedir ayudas, centros de Servicios Sociales Comunitarios de barrios donde se hayan producido desalojos, otras organizaciones sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades, a su vez, serían el canal de acceso a las familias a las que se accedería nuevamente por teléfono o en persona.

Cuarta fase: recogida de datos

La recogida de datos se realizará mediante las técnicas tanto cualitativas como cuantitativas descritas anteriormente en el apartado de instrumentos. La entrevista y los cuestionarios se llevarían a cabo con las familias seleccionadas, así como a sus familiares cercanos y a sus vecinos (en los casos en los que se considerara oportuno).

El grupo de discusión estaría formado por los profesionales mencionados en apartados previos. Durante el desarrollo de la técnica se plantearían diferentes cuestiones a debatir entre los componentes, tomando nota de las respuestas y pensamientos que tienen los miembros del grupo de discusión.

Quinta fase: análisis de los datos

Tras la realización de las encuestas y entrevistas, se pasa a la transformación de los datos y al análisis de los mismos. Los datos pueden ser recogidos, además de con las respuestas de las entrevistas y encuestas, mediante la observación de las respuestas de los participantes durante el proceso. Para ello, se anotarían aquellos aspectos de su lenguaje no verbal (por ejemplo, expresión de emociones, forma de responder, etc.) que aportaran información adicional y complementarían a la verbal.

Una vez recogidos los datos se procedería a su análisis a través de un programa estadístico como el SPSS para el trabajo de los datos cuantitativos (escalas) y el Atlas.ti para la explotación de los datos cuantitativos. Mediante ambos programas se podrán medir los datos cuantitativos derivados de las encuestas y entrevistas y ser clasificados rápidamente para que sea más fácil su análisis y su comprensión.

Sexta fase: redacción de la investigación

Es la última fase de la investigación y es dónde se debe recoger todo lo que se ha realizado en la misma, ver si los objetivos se han cumplido o no con los instrumentos

empleados, comentar todas las dificultades encontradas, concluir los datos recogidos y analizados.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este último apartado del TFG se revisa si se ha conseguido con éxito responder a los objetivos presentados en este trabajo (para ello, se ha de contemplar los resultados obtenidos y comprobar si realmente han sido útiles para los objetivos), y se hace una reflexión de las aportaciones del Trabajo Social al tema estudiado.

Comenzando por el primer objetivo, se llega a la conclusión de que mediante la revisión bibliográfica realizada en los apartados de la introducción y el marco teórico y junto con la información de fuentes secundarias, se ha dado respuesta al primer objetivo que se centraba en profundizar e indagar en los datos numéricos relacionados con los procesos de desahucio en Jaén. Tomada en conjunto la información presentada en el marco teórico, se puede concluir que desde el año 2007, en el que se confirma globalmente el estado de crisis económica, el número de desahucios ha ido aumentando paulatinamente, a excepción de un año en que las cifras bajaron. Esto da indicios de la magnitud del problema y de la responsabilidad de los agentes implicados (más allá de las responsabilidades individuales). Por un lado, las entidades bancarias concediendo hipotecas de forma masiva, y por otro lado el Gobierno no se mostró capacitado para regular esta situación. En cualquier caso ni unos ni otros estaban preparados para las consecuencias que supondría esta crisis, especialmente en lo referido a la provisión de ayuda a personas en situación de riesgo social. En concreto, el Gobierno no dispone ni disponía de ayudas de prevención dirigidas a personas propensas a sufrir un desalojo y las ayudas formales que reciben las personas desahuciadas actualmente son insuficientes. Esta situación se agrava por la negativa de los bancos a proporcionar alternativas al desahucio.

Todo esto ha derivado en un incremento de factores muy perjudiciales para las víctimas de desahucios. Entre otros aspectos, la amenaza de ser expulsados de sus casas, empuja a las personas en muchos casos a buscar ayuda de todo tipo entre sus familiares y amigos llegando a sentirse una carga para ellos, aumentando su sensación de fracaso por no conseguir mantener un hogar. Las plataformas de las que se ha hablado en apartados anteriores parece ser las que más ayuda proporcionan tanto económicamente

como emocionalmente. Estas plataformas prestan unos servicios que deberían ser cubiertos por el Estado como se hace en otros países. Cuando el Estado fracasa en sus deberes, son las redes informales las proporcionan esa ayuda mutua; especialmente en estos tiempos de crisis, la buena intención de la gente es lo que ha ayudado a muchas familias a salir o superar este calvario.

Mediante los diversos métodos de recogida de datos que se han planteado, la entrevista y los cuestionarios, se podría dar respuesta al objetivo número dos de este trabajo, evaluando de este modo el impacto psicosocial, emocional y socioeconómico de desahucios en las familias. Aunque no se disponen de los resultados tangibles que se obtendrían si se hubiera llevado a cabo el estudio, partiendo del conocimiento sobre el tema podríamos hacer una estimación de los resultados encontrados. En concreto, las personas entrevistadas probablemente manifestarían que no descartaban sufrir un proceso de desahucio según las circunstancias que estaban atravesando, aunque nunca se hubieran imaginado que les sucedería a ellos, se sentirían desesperados en un principio y con mucha incertidumbre sobre qué hacer para solucionarlo, sus estados anímicos cambiarían, estarían más tristes pero a la vez con fuerza para luchar contra esa situación, nos contarían que han buscado ayuda entre familiares, el Estado y diferentes plataformas de ayuda informales. En conclusión, nos explicarían por todas las fases emocionales que han pasado desde el primer aviso de desahucio y cómo han ido luchando por conservar su hogar.

Asimismo, los niveles de depresión evaluados con el BDI probablemente serían mayores que los mostrados por la población general, pudiendo situar nuestra muestra dentro del percentil 50 o superiores. Respecto al nivel ansiedad, las diferencias obtenidas entre las puntuaciones de la ansiedad rasgo y estado serían significativas; de manera que los niveles de ansiedad actuales (que fluctúan en función de las circunstancias) serían mayores que los asociados a la ansiedad como rasgo estable en el persona.

Utilizando los grupos de discusión, se daría respuesta al objetivo con el que se quería analizar la percepción sobre los desahucios desde distintos agentes sociales implicados directa o indirectamente en el proceso. Gracias a esta técnica se hubieran evaluado muchos temas relacionados con los desahucios, sus consecuencias para los afectados y eficacia de las ayudas formales e informales existentes, en un ambiente más relajado en

el que los expertos han podido dialogar con otros profesionales con distinto punto de vista sobre un mismo tema. Los resultados que se obtendría, a modo orientativo, son: que los profesionales procedentes de entidades del Gobierno tendría una visión más cercana acerca de lo que está pasando a las víctimas de desahucios, verían que los profesionales de las plataformas de ayuda informal están realmente volcados en ayudar a esas personas y que mediante el Gobierno se tendría que trabajar conjuntamente con estas plataformas generando o modificando las ayudas que ofrece el Estado si se llegara a la conclusión de que éstas estuvieran siendo insuficientes.

En suma, de los resultados obtenidos en el trabajo se podría concluir que todavía queda mucho por hacer en temas de ayudas para víctimas de desahucios. Tal y cómo viene expuesto en el marco teórico del trabajo, en España las ayudas de prevención para personas en riesgo de desahucio están siendo ineficaces o poco convenientes para que estas personas no sufran un desalojo. Por tanto, sólo las ayudas que se ofrecen cuando ha empezado el proceso de desahucio están siendo más favorables. Pero esto quizá sea lo que nos hacen creer ya que según los entrevistados, estas ayudas dejan mucho que desear puesto que las ayudas con mejor calidad y con más parte humana. Concluyen manifestando que les había llegado más ayuda y de mejor calidad por parte de las plataformas de ayuda informal expuestas en el trabajo (PAH y STOP DESAHUCIOS).

En mi opinión el mayor problema que presentan las ayudas formales ofrecidas a víctimas de desahucios por parte del Estado es la lentitud que tiene el proceso desde que se pide la ayuda hasta que la entidad o el órgano competente la concede, ya que pueden pasar algunos meses hasta que se tramita todo el proceso de concesión. Por este motivo, es cada vez más común que las personas que van a sufrir un desalojo acudan a plataformas informales de ayudas puesto que se da una respuesta más inmediata y se proporciona mayor apoyo emocional, haciéndoles ver que no están solos. .

Otro problema que está latente en la actualidad es la poca información que aparece en los medios de comunicación acerca de los casos de suicidios, es decir, sí que aparecen suicidios por parte de personas desahuciadas en los medios pero únicamente sale un mínima parte de los que realmente se produce, según afirma Héctor Juanatey Ferreiro en un artículo del periódico digital *eldiario.es* de febrero de 2013 en el que cita textualmente al coordinador de psicología Ernolando Parra:

Al Estado le molesta mucho que los suicidios se hayan hecho públicos, pero ya es hora de que asuma que en la población hay un nuevo grupo de riesgo y es el de las personas amenazadas con ser desahuciadas y que únicamente ven la muerte como salida", afirma Parra, que ve en esta situación no un "problema individual, sino comunitario.

Para ver los verdaderos datos de los suicidios relacionados con los procesos de desahucios se han consultado la enciclopedia libre 15Mpedia, que se encuentra en Internet y recoge todos los casos.

Desde mi punto de vista, es muy grave que se produzcan suicidios derivados de desahucios, esto da a entender que las ayudas a las víctimas de los desahucios no están siendo eficaces y que se deberían de replantear una remodelación de las mismas y/o una creación de nuevas ayudas que resulten más eficaces o de medidas de prevención a las cuales puedan acudir estas personas antes de llegar a contemplar el suicidio como única solución.

Desde el Trabajo Social se podría trabajar desde un ambiente de atención y empatía con las personas que han sido o están siendo víctimas de un lanzamiento hipotecario. Partiendo de un principio básico del Código Deontológico del Trabajo Social, la empatía, se ha de trabajar mucho con el apoyo emocional a estas personas ya que se encuentran muy inestables anímicamente y mediante los modelos de gestión utilizados para las intervenciones que se realizan en diferentes aspectos del Trabajo Social, se podría ayudar a las personas, aparte de con las ayudas económicas, con diferentes técnicas con las que estas personas aprendan a tomar de nuevo el control de su vida, a paliar los nuevos problemas que esa situación les está causando y a buscar alternativas de modos de vida para retomar el control sobre ésta.

7. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Aktouf, O. (1992). *Méthodologie des sciences sociales et approche des organizations*. Sainte-Foy, Presses de l'Université du Québec.
- Arredondo, R. y De Las Olas, M. (2013). *Aproximación a la realidad de los desahucios. Perfil y características de las familias en proceso de desahucio en la ciudad de Málaga*. Disponible en: <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/19899971RD27174188.pdf>
- Beck, A., Steer, R. y Brown, G. (2011). *Manual. BDI-II. Inventario de Depresión de Beck-II (Adaptación española: Sanz, J. y Vázquez, C.)* Madrid: Pearson.
- Ceberio, M. y de Cónza, A. (2013). *En la calle. Una historia de desahucios*. El país. Disponible en: <http://elpais.com/especiales/2013/desahucios/>
- Cea, M. *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*.
- CGT País Valencià i Múrcia (2013). *Entrevista a Juan Guilló, desahuciado por elIVVSA: "Sin la lucha en la calle, no hay porvenir"*. Disponible en: <http://www.cgtpv.org/Entrevista-a-Juan-Guillo.html>
- Consejo General de la Psicología de España. *Recomendaciones de la APA para la intervención con personas sin hogar*. Disponible en: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2802
- Colau, A. y Alemany, A. (2013). *Vidas Hipotecadas*. (pág 37) Barcelona. Angle Editorial.
- Fernández, M. (2012). *Desahucio emocional y social. La crisis está aumentando los embargos por impago de hipotecas, ¿pero qué efectos hay detrás?. Invisibles*. Disponible en: <https://revistainvisibles.wordpress.com/2012/04/25/desahucio-emocional-y-social-la-crisis-esta-aumentando-los-embargos-por-impagos-de-hipotecas-pero-que-efectos-hay-detras-2/>
- Grawitz, M. (1984). *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*. México, Editia mexicana.

- Heras, A. (2014). *Los desahucios bajan por primera vez desde el comienzo de la crisis*. Disponible en: <http://www.diariojaen.es/jaen/item/65588-los-desahucios-bajan-por-primer-vez-desde-el-comienzo-de-la-crisis>
- Jofré, A., Quiñonero, J. y Bergareche, B. (2012). *ABC. Así se regulan los desahucios en el resto de Europa*. Disponible en: <http://www.abc.es/20121113/economia/abci-desahucios-europa-201211121612.html>
- Juanatey, H. (2013). *Eldiario.es. La PAH acerca el problema de los desahucios a la sede del PP*. Disponible en: http://www.eldiario.es/politica/PAH-lleva-problema-desahucios-PP_0_120038908.html
- Junta de Andalucía (2014). *La Junta abre una línea de ayudas al alquiler para familias desahuciadas en situación de emergencia*. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/noticias/f2a9c7b7-81ee-11e4-bd82-c1b439899a81>
- Krueger, R. (1991). *El grupo de discusión: guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid: Pirámide.
- Laplataforma. (2014). *Los datos del CGPJ confirman que siguen aumentando los desahucios en España*. Disponible en: <http://afectadosporlahipoteca.com/2014/10/10/los-datos-del-cgpj-confirman-que-siguen-aumentando-los-desahucios-en-espana/>
- López, R. y Deslauries, J-P. (2011). *La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social*.
- Martínez, J. (2011). *Los desahucios se disparan en los primeros meses de 2011*. Disponible en: <http://andaluciainformacion.es/jaen/197259/los-desahucios-se-disparan-en-los-primeros-meses-de-2011/>
- Mayer, R y Ouellet, F. (1991). *Méthodologie de recherche pour les intervenants sociaux*. Boucherville, Gaëtan Morin Éditeur.

Ministerio de Fomento (2014) Plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificadora, y la regeneración y la renovación urbanas, 2013-2016.

Disponible en:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/APOYO_EMANCIPACION/PLAN_ESTATAL.AL.htm

Plataforma de Afectados por la Hipoteca. De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda. Disponible en: <http://afectadosporlahipoteca.com/>

Poder Judicial España (2014). Sección de Estadística Judicial. Informes estadísticos periódicos. Disponible en:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Informes-estadisticos-periodicos>

Ramis-Pujol, J. (2013). *Investigación sobre desahucios. Presentación de resultados y posibles pistas de actuación.* Disponible en:

http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4486

Rivarés, F. (2015). *el periódico de Aragón.* Disponible en:

http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/lecciones-stop-desahucios_998496.html

Roldán, E. (1998). Los “grupos de discusión” en la investigación en Trabajo Social y Servicios Sociales.

Ruiz, J. (2010). *Escuela de trabajo social. Investigación cualitativa. Diseño de investigación.*

STOP DESAHUCIOS 15M LINARES. Disponible en:

<http://stopdesahucios15mlinares.blogspot.com.es/>

Spielberger, C., Gorsuch, R., y Lushene, R. (1982). Manual del Cuestionario de Ansiedad Estado/Rasgo (STAI). Madrid: TEA Ediciones.

Valero, J. Quiero un abogado. Disponible en:

<http://www.quieroabogado.es/informacion-sobre-desahucios/item/10836-desahucio-impago-alquiler-de-vivienda-oficina-local-nave-industrial>

